

# BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 124, noviembre 2016

[www.tsc.gob.hn](http://www.tsc.gob.hn)

## CUENTA DESAFÍO DEL MILENIO APOYA AL TSC EN DESARROLLO DE AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO



La Cuenta Desafío del Milenio-Honduras fortaleció la capacidad institucional del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al ofrecer su apoyo para el inicio de las Auditorías de Desempeño en la administración pública.

Página 2

## AUDITORÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DESTACA EN LA ONU



Página 3



## EN ETAPA DE SOCIALIZACIÓN NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL TSC

Página 4



## FONDO VIAL DESTACA PROFESIONALISMO EN AUDITORÍA PRACTICADA POR EL TSC

Página 5

## TSC INAUGURA AMPLIACIÓN DE SU ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

Página 6

## TSC EN LA PRENSA

Página 9

## CUENTA DESAFÍO DEL MILENIO APOYA AL TSC EN DESARROLLO DE AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO



*La Magistrada del TSC, Daysi de Anchecta junto a la Directora del Programa Umbral, Evelyn Bautista, la Consultora Elsa Lozano y Jonabelly Alvarado, Directora de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas.*

**Tegucigalpa.** La Cuenta Desafío del Milenio-Honduras fortaleció la capacidad institucional del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al ofrecer su apoyo para el inicio de las Auditorías de Desempeño en la administración pública.

Como primer resultado del apoyo brindado el TSC desarrolló las primeras cuatro auditorías de desempeño en cuatro instituciones del gobierno.

El Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Honduras y la Millennium Challenge Corporation de los Estados Unidos de América, el 28 de agosto de 2013, incluyó mejorar la capacidad técnica del TSC, para lo cual se asignó un millón de dólares para ser destinados primordialmente a procesos de capacitación y la adquisición de equipo informático.

El proyecto se incluyó como un componente del Programa Umbral, que busca mejorar el desempeño financiero público, crear Asociaciones Público-Privadas más eficientes y transparentes, y ayudar al Gobierno de Honduras a generar ahorros en el suministro de los servicios públicos, mejorar la entrega de los mismos y reducir la corrupción.

Uno de los componentes del proyecto presentado por el TSC es la Auditoría de Desempeño, proceso que evalúa los planes, programas y procesos ejecutados por una entidad, para determinar el grado de eficacia y eficiencia con que han utilizado los recursos materiales y financieros de la entidad.

Además, promueve la correcta administración del patrimonio público a través de la formulación de recomendaciones plasmadas en los informes de auditoría.



*Evelyn Bautista, directora del Programa Umbral, recibió los resultados del proyecto y valoró el apoyo ofrecido por la Cuenta Desafío del Milenio hacia el TSC.*

### Resultados

En un acto especial se expusieron los resultados del proyecto, entre ellos la capacitación de los auditores del TSC en Auditorías de Desempeño y la presentación de los primeros cuatro informes de las auditorías de este tipo desarrolladas en cuatro entidades del gobierno.

Las primeras auditorías pilotos de desempeño se realizaron en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), específicamente a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras; al Fondo Vial, a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y al Instituto Nacional Agrario (INA).

Las auditorías se desarrollaron conforme a la normativa legal vigente, permitiendo evaluar el desempeño en términos de eficiencia, eficacia y economía, formulando las recomendaciones correspondientes.

Además, se facilitó la asistencia técnica para planificar, ejecutar y elaborar este tipo de auditorías, las que se aplicarán a las demás instituciones estatales.

Asimismo, se actualizó un Manual de Gestión armonizándola con el implementado por las Entidades Fiscalizadoras internacionales.

### Credibilidad

La magistrada, Daysi de Anchecta, en nombre del Pleno del TSC, externó el "más profundo agradecimiento al Programa Umbral de la Cuenta Desafío del Milenio-Honduras, auspiciado por el gobierno de Estados Unidos de América, por el decidido e invaluable apoyo brindado al Tribunal Superior de Cuentas tendiente a fomentar la cultura del correcto desempeño de las

funciones del servidor público, la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y la impunidad”.

“Este valioso e invaluable apoyo representa un impulso y reconocimiento a la labor contralora que a diario ejercemos los funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas, que traerá consigo el importante beneficio de fortalecernos, para facilitar, profesionalizar y tecnificar las auditorías”, agregó.

Por su lado, Evelyn Bautista, directora del Programa Umbral, valoró el apoyo ofrecido por la Cuenta Desafío del Milenio hacia el TSC.

“Hemos apostado en el Tribunal Superior de Cuentas, como entidad fiscalizadora superior, en el tema de Auditorías de Desempeño”, dijo.

Bautista agradeció “el compromiso, la entrega y dedicación del equipo de auditores del Tribunal Superior de Cuentas, es una institución sumamente importante para velar por el buen funcionamiento del gobierno”.

A su vez, anunció que la Corporación Desafío del Milenio, a través del Programa Umbral, continuará con el apoyo al TSC, en la prosecución del Convenio.

“El próximo tema que vamos a fortalecer es el fortalecimiento o creación de la unidad de enriquecimiento ilícito, entre otras áreas que queremos apoyar”, manifestó Bautista.

El Programa Umbral es administrado por la Cuenta Desafío del Milenio-Honduras, la cual es una entidad establecida por el Gobierno de Honduras, para gestionar los programas financiados por la Corporación del Desafío del Milenio (MCC).



*En el acto especial se presentaron resultados como los primeros cuatro informes de las auditorías además de capacitación de los auditores del TSC en Auditorías de Desempeño.*

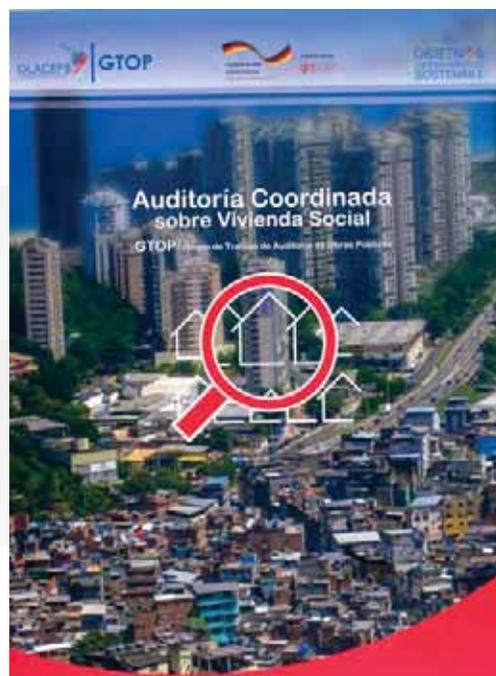
## AUDITORÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DESTACA EN LA ONU

**Tegucigalpa.** Por su buena calidad técnica y excelentes resultados la Organización de las Naciones Unidas (ONU) seleccionó una Auditoría Coordinada Sobre Vivienda Social realizada por nueve Entidades Fiscalizadoras de Latinoamérica, incluido el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras.

Al valorar la relevancia social y económica para la región, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), por intermedio del Grupo de Trabajo de Auditoría de Obras Públicas (GTOP), eligió el tema “vivienda social” para realizar una auditoría coordinada. En dicha auditoría coordinada participaron nueve Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, México, Paraguay y República Dominicana.

Debido a la buena calidad técnica del trabajo y a los excelentes resultados, la auditoría coordinada fue seleccionada por la Organización de las Naciones Unidas y la presentó en la reunión de Hábitat III, que es la conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre Viviendas y Desarrollo Urbano Sostenible, celebrado en Quito, Ecuador, del 17 al 20 de octubre de 2016. Este evento ocurre cada 20 años.

En el caso de Honduras, el TSC conformó un equipo integrado por César Alfonso Santos, Claudia Johana Anduray Zelaya, Vanessa Paola Gómez, Erick Fernando Desjardines y Sonia María Rodríguez.



*La ONU seleccionó por su buena calidad una Auditoría Coordinada Sobre Vivienda Social realizada por nueve Entidades Fiscalizadoras de Latinoamérica, incluido el TSC de Honduras.*

## Propósito

El objetivo de la auditoría fue verificar si las políticas y obras de vivienda social de cada país participante contemplan todos los aspectos y recomendaciones que la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (Unece/ONU) propuso, las cuales son consideradas imprescindibles para que una vivienda pueda ser encuadrada en el precepto de vivienda adecuada.

De acuerdo a la Guía, para que el derecho a la vivienda sea garantizado a las personas de la clase social y económica más baja, debe tomar en cuenta el combate a la exclusión social e integración con otras políticas públicas, acceso a los grupos menos privilegiados, costos accesibles y calidad constructiva de las unidades habitacionales.

Además, debe considerar adaptaciones para las personas con discapacidades y adultos mayores, seguridad jurídica de la posesión, participación de los residentes en las decisiones sobre su vivienda y vecindad y economía energética y sostenibilidad en las unidades habitacionales.

La auditoría coordinada permitió evaluar si las metas cuantitativas previstas para la construcción de unidades habitacionales fueron definidas y están siendo cumplidas.

Para ello, se revisaron leyes y demás normativas aplicables a los programas habitacionales fiscalizados y se realizaron inspecciones físicas a una muestra de 64 conjuntos/proyectos concluidos, distribuidos entre cada país participante, que juntos totalizan 36,633 viviendas.

En el informe Ejecutivo de la Auditoría Coordinada Sobre

## EN ETAPA DE SOCIALIZACIÓN NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL TSC

**Tegucigalpa.** Con la realización de cinco talleres de socializó el proyecto del nuevo Código de Conducta Ética de Funcionarios y Empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que contó con la participación de unos 300 funcionarios y empleados de la institución.

La jornada se llevó a cabo en el marco de las actividades comprendidas en Consultoría sobre la Elaboración del Código de Conducta Ética de los Funcionarios y Empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La socialización se realizó en la semana comprendida del lunes 14 al viernes 18 de noviembre de 2016, contando con la participación de 300 funcionarios y empleados de la institución.

En la Inauguración del evento estuvieron presentes el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza; la magistrada del TSC, Daysi de Anchecta; la representante del

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Mirna Liévano de Marques, el especialista Senior en Gestión Financiera del BID, Kelvin Suero; y, la Consultora Internacional, Patricia Arriagada Villouta.

La socialización tuvo por propósito que el personal del TSC conociera el contenido, con propuestas de normas, aplicación y alcance del Código de Conducta Ética del ente contralor del Estado e incorporar algunos aportes.

Mejía Espinoza expuso que la elaboración del Código de Conducta Ética de la institución se enmarca en la Implementación del Plan Estratégico 2014-2018 para el Mejoramiento y Fortalecimiento del TSC (ATN/OC-14742-HO), desarrollado con financiamiento del BID.

Resaltó que la creación de este documento legal es trascendental, ya que abonará a garantizar en el desempeño de los funcionarios se caractericen de valores ético y morales, de transparencia y probidad.



*La socialización tuvo por propósito que el personal del TSC conociera el contenido del Código de Conducta Ética de Funcionarios y Empleados del TSC.*

“El Código de Conducta Ética de los Funcionarios y Empleados del TSC será un legado que se dejará al TSC, y se complementará con otras dos creaciones del Pleno: el Código de Conducta y Ética del Servidor Público y su reglamento. Estos instrumentos legales son un ejemplo de ofrecer un aporte para formar mejores ciudadanos y construir una mejor Honduras”, manifestó el Magistrado Presidente.

De esta manera, el TSC cumplió uno de los compromisos delegados por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, destacó Mejía Espinoza.

Por su lado, la representante del BID, Mirna Liévano de Marques, destacó que esta iniciativa forma parte de un esfuerzo estratégico articulado entre el TSC y el BID, orientado a mejorar la calidad del proceso del control



Los cinco talleres fueron dirigidos por la consultora Villouta, de nacionalidad chilena.

gubernamental en consistencia con las mejores prácticas internacionales.

“El cabal cumplimiento de las funciones de toda institución pública está cimentado en el comportamiento ético de cada uno de sus funcionarios. Toda institución será tan íntegra, independiente, objetiva, competente, transparente, honesta, responsable, como lo fueren cada uno de los funcionarios que la conforman”, puntualizó Liévano.

Los cinco talleres fueron dirigidos por la consultora Villouta, de nacionalidad chilena, quien anteriormente fungió como subcontralora General de la República de Chile y como directora ejecutiva de la Secretaría de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Señaló que es un privilegio el haber participado en la confección del Código de Conducta Ética de los Funcionarios y Empleados del TSC, que este instrumento legal constituye el inicio de un trabajo constante que cada uno debe llevar a cabo, con valores, principios y conductas institucionales diarias.

La consultora internacional contó con el apoyo de un equipo técnico del TSC, conformada por Wendy Zelaya, Karina Mejía y Alexis Arnoldo Laínez Zelaya, de las direcciones de Probidad y Ética, y por Jonabelli Alvarado, de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas. El documento será sometido a consideración del Pleno de Magistrados para su aprobación.

## FONDO VIAL DESTACA PROFESIONALISMO EN AUDITORÍA PRACTICADA POR EL TSC

**Tegucigalpa.** Las autoridades del Fondo Vial destacaron el profesionalismo de una Comisión del Tribunal Superior

de Cuentas (TSC) que practicó una Auditoría Piloto de Desempeño a esta entidad gubernamental.

Al mismo tiempo agradecieron la práctica de la auditoría en dicha dependencia.

Lo anterior se plasma en el oficio No OF-595-2016, enviado por el director ejecutivo por Ley del Fondo Vial, Óscar Cruz, al magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza.

“Aprovecho la oportunidad para agradecer por haber realizado esta auditoría piloto en nuestra Institución, ya que nos dio a conocer nuestras debilidades y nos permite mejorar el control interno”, cita el oficio.

La Auditoría Piloto de Desempeño al Fondo Vial comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, el informe fue notificado por el TSC a las autoridades de esta dependencia estatal, en el que da a conocer los hallazgos encontrados; los que fueron respondidos oportunamente por las autoridades.

“Asimismo, queremos reconocer el profesionalismo de la Comisión que llevó a cabo esta auditoría, desempeñaron su trabajo con responsabilidad, respeto y disciplina, lo que nos generó confianza para poder colaborar en todo lo solicitado y de esta forma obtener los mejores resultados para beneficio de todos”, concluye el oficio.

La Comisión de la Auditoría Piloto de Desempeño que practicó el TSC al Fondo Vial estuvo conformada por ocho miembros, asignados en las Direcciones de Auditoría de Proyectos, Auditorías Centralizadas y Descentralizadas y de Municipalidades.

Dicha Comisión fue integrada por Angie Vanessa López Milla, Liliana Isabel Almendares Banegas, Rosely Giselle Zavala Padilla Y Sonia María Rodríguez Sánchez, de la Dirección de Auditoría de Proyectos.

Carmen Discua Matute y Mayra Yamileth Ávila, de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas; y, Fredis Jeovanny Castro Galeano y Isaías Josué Alfaro Amaya, de la Dirección de Municipalidades.

La implementación de las Auditorías Desempeño forma parte de un proyecto que condujo el TSC con apoyo de la Cuenta Desafío del Milenio, a través del Programa Umbral.

Las primeras cuatro Auditorías Piloto se realizaron en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), específicamente a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras; al Fondo Vial, a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y al Instituto Nacional Agrario (INA).



*Las autoridades del Fondo Vial destacaron el profesionalismo de una Comisión del TSC que practicó una Auditoría Piloto de Desempeño a esta entidad gubernamental.*

## TSC INAUGURA AMPLIACIÓN DE SU ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

**Tegucigalpa.** Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inauguraron un proyecto de Ampliación del Estacionamiento Vehicular de la institución, con una capacidad para aparcar a unos 60 automóviles.

La obra tiene un costo de 1,665,455.56 lempiras, fondos proporcionados por el Gobierno de la República, a través de Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Idecoas).

Los actos estuvieron precedidos por el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza; la magistrada del TSC, Daysi Oseguera de Ancheta; y el ministro director de Idecoas, Mario René Pineda, ante la asistencia de funcionarios y empleados del ente contralor del Estado.

En nombre del Pleno de Magistrados, de los funcionarios y empleados de la institución, Mejía Espinoza agradeció a Idecoas, en especial a su titular, Mario Pineda, por la ejecución de la importante obra, al valorar que siempre demostró buena voluntad y un ejemplar interés de funcionario público para que el proyecto se convirtiera en realidad.

“Valoramos la diligencia en que se desarrolló el proyecto, bastó tan solo un mes, a partir desde que el mismo se idealizó y formalizamos nuestra solicitud, para que Idecoas, nos respondiera positivamente con la aprobación, el diseño, los planos y el inicio de los trabajos”, destacó el presidente del TSC. A su vez, resaltó que el estacionamiento aliviará el acceso a estacionamiento de vehículos de funcionarios, empleados y usuarios de la institución.

En relación a lo anterior, remarcó que el proyecto posibilitará en gran medida el descongestionamiento vehicular, ya que incluye la habilitación del segundo portón lateral para permitir la salida de los automotores estacionados en esta área.



*El ministro de Idecoas, Mario René Pineda Valle, manifestó su satisfacción por haber contribuido con la ejecución de tan importante obra para los funcionarios y empleados del TSC.*

“El Tribunal Superior de Cuentas merece contar con una sede que cumpla los requerimientos mínimos para prestar un mejor servicio a la ciudadanía, por ello en nuestra gestión valoramos la ejecución de obras de infraestructura”, expresó Mejía Espinoza.

Por su parte el ministro de Idecoas, Pineda Valle, manifestó su satisfacción por haber contribuido con la ejecución de tan importante obra para los funcionarios y empleados del TSC, a la vez que anunció que a futuro estaría anuente para mejorar en lo posible, las instalaciones del parqueo principal del ente contralor del Estado.

### Algunas características

El aparcamiento fue construido con concreto, debidamente señalizado, con capacidad para 60 vehículos, incluye la construcción de tres muros de mampostería y un muro de bloque reforzado. También, se colocaron parrillas metálicas, nueve reflectores para la iluminación del nuevo estacionamiento.

Las Direcciones de Administración y Proyectos, del TSC, se sumaron al proyecto, ofreciendo su apoyo para que el proceso se desarrollara según lo planificado.



*El corte de la cinta fue presidido por el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza; la magistrada del TSC, Daysi Oseguera de Ancheeta; y el ministro director de Idecoas, Mario René Pinada.*



*Funcionarios y empleados del ente contralor junto a sus autoridades y representantes de Idecoas dieron un recorrido por el nuevo aparcamiento del TSC.*

# Cápsulas del Saber

## TÉRMINOS INTERESANTES DE NUESTRO IDIOMA

- **MANDUCAR:** comer-lenguaje culto-.
  - **ZAFIO:** inculto en sus modales, grosero en su comportamiento.
  - LEVÓGIRO: cuando algo gira en sentido contrario a las agujas del reloj.
  - DEXTRÓGIRO: en el mismo sentido.
  - **CACOGRAFÍA:** escritura contra las normas gramaticales-mala ortografía-.ORTOGRAFÍA: buena escritura. - Decir tienes “buena o mala ortografía”, es un **pleonasm**o; **es demasia o redundancia viciosa** de palabras. En resumen, simplemente ORTOGRAFÍA (buena), CACOGRAFÍA (mala).
  - VACUO: vacío, falta de contenido. “El libro es por completo vacuo”.
  - CARDUMEN: banco de peces.
  - OXÍMORON: combinación de dos palabras con significado opuesto. Ejemplo: “Monstruo hermoso”.
  - FEMENTIDO: que no es “fiel” a su palabra, engañoso, falso. “No te creo algo fementido”.
  - DISFONÍA: cuerdas vocales, la voz afectada.
  - AGNÓSTICO: declara inaccesible todo conocimiento que trasciende la experiencia.
  - SINE QUANON: sin el cual no.
  - **PER SE:** por sí misma. **AD LIBITUM:** a voluntad.
  - PALIANDRIA: designa el estado de la mujer casada simultáneamente con dos o más hombres.
  - GROSSO MODO: “A BULTO”-sucinto-.
  - ANTISOCIAL: contrario, opuesto a la sociedad, al orden social.
  - ASOCIAL: que no se integra o vincula al cuerpo social.
  - **ELECTROENCEFALOGRAFISTA: es la palabra con 23 letras, la más larga** aprobada por la RAE. No existen los verbos: direccionar, emproblemar, recepcionar, legitimar, antagonizar, obstruccionar; su uso es incorrecto.
  - **Es redundancia decir:** erario público, porque erario significa tesoro público. Giro completo de 360 grados. Recuperación favorable. Totalmente lleno. Totalmente gratis. Completamente gratis.
  - VER: es percibir por los por los ojos. MIRAR: es prestar atención a lo que se ve. No confundir.
  - El trazo, línea o rayita que va sobre la “Ñ” se llama “vírgula o virgulilla”.
  - NEFANDO: indigno, torpe, de que no se puede hablar sin repugnancia u horror. Va contra la moral y la ética.
  - **Lo correcto es, el “reciente” ganador, no el recién ganador.**
  - **CACHIVACHE:** hombre ridículo, embustero e inútil.
  - **La RAE, incorporó las palabras; “tuitear”, “tuit”, “tuiteo” y “tuitero”** al Diccionario Académico.
  - Lo correcto es “feminicidios”, no femicidios.
- Bostezo u oscitación.

FDA.

26. **Economía**

Miércoles 26 de noviembre de 2015  
EL HERALDO

**Generación** El incentivo aumentó de 3 a 3.3 centavos de dólar por kilovatio hora al cambiarse la fórmula de cálculo. Una empresa incumplió condiciones para recibir el incentivo

# TSC investiga contratos de energía solar por onerosos

—TEGUCIGALPA

Los 12 contratos de energía solar están en medio de un escándalo. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tiene abierta una línea de investigación por los elevados precios que pagará la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a las plantas que operan en la zona sur del país.

En la actualidad, el costo por kilovatio hora roza los 15 centavos de dólar, sin incluir el incentivo de tres centavos de dólar y que aún no se cancela por una serie de inconsistencias que se han encontrado en la aplicación de la fórmula para calcular el precio unitario por Kwh.

El 1 de agosto de 2015 entraron en operación comercial 12 plantas construidas en Choluteca y Valle, con una capacidad instalada de 388 megavatios y con un factor de despacho entre 23% y 25%.

**Onerosos**

Uno de los temas que se investiga es el Decreto 138-

## El incentivo Costo financiero

Con la fórmula usada para el pago de energía, el costo mensual del incentivo aumenta de 1,971,000 a 2,168,000 dólares, o sea 197,000 dólares adicionales al ajustarse el plus de 3 a 3.3 centavos de dólar por kilovatio hora de energía solar generado. Ese sobrecosto representa 4.3 millones de lempiras al mes para la ENEE.

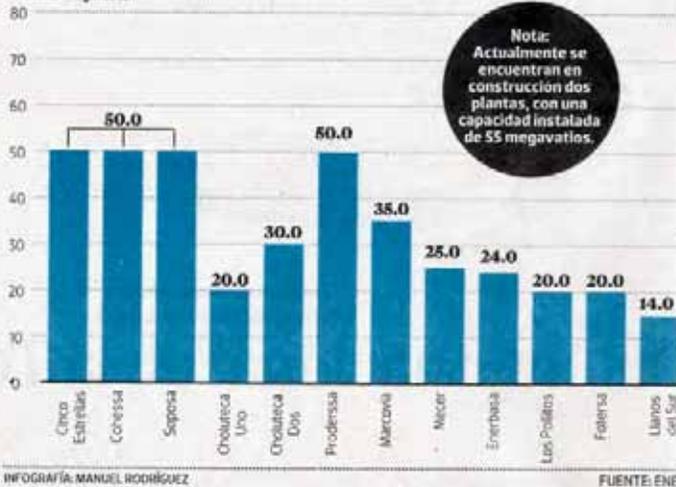
2013, el que fue aprobado el 1 de agosto de 2013 por el Congreso Nacional para incentivar la diversificación de la matriz energética con la incorporación de la energía solar al sistema eléctrico.

A través de ese decreto se reformó la Ley de Promoción de Energía Eléctrica con Recursos Renovables y, por ende, se cambió la fórmula para calcular los precios y los

## El parque solar fotovoltaico de Honduras

**Cambios** El incentivo de tres centavos de dólar por kilovatio hora provocó un boom en energía solar con la construcción de 14 plantas en Choluteca y Valle

• Cifras en megavatios



términos de referencia.

Un ejemplo de lo anterior es que para el pago de energía se aprobó que el precio base resultaría de sumar el costo marginal de corto plazo (\$13.5 centavos por Kwh) más tres centavos de dólar de incentivo y el 10% legal.

Lo anterior deja como resultado un costo de 18.1 centavos de dólar por kilovatio.

De acuerdo con expertos consultados por EL HERALDO, lo correcto era que el 10% legal se aplique al costo marginal, lo que resultaría en 14.8 centavos de dólar, al que se le agregarían el plus de tres centavos de dólar y quedaría en un precio de \$17.8 centavos por kwh. Con la fórmula aprobada, el incentivo especial no es de tres centavos de dólar, sino que de \$3.3 centavos por kilovatio.

**Incumplimiento**

Otro de los temas que se investiga es el incumplimiento de un grupo empresarial que construyó dos plantas en Nacaome con una capacidad instalada de 70 megavatios cada una. No obstante, el artículo 6 del decreto 138-2013 señala que cada proyecto sostendrá una capacidad instalada máxima de 50 MW.

Lo anterior la descalifica para gozar del incentivo a pesar de que ambas plantas cumplieron con la fecha de la entrada en operación comercial.

**Luis Rodríguez**

El Heraldo  
luis.rodriguez@elheraldo.hn

6 **PAÍS**

Miércoles 2 de noviembre del 2015  
La Prensa

## Comisionado Flores Milla demuestra que fue absuelto por el TSC

**REACCIÓN.** Por reestructuración fue cancelado de la Policía Nacional en junio pasado

**SAN PEDRO SULA.** Con una certificación oficial del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Leopoldo Flores Milla, comisionado general retirado de la Policía Nacional, aclaró

que fue exento de responsabilidad de indicios por enriquecimiento ilícito. "Soy un oficial retirado, tengo mi acuerdo de cancelación que fue por reestructuración de la institución y tengo la certificación del TSC donde me declaran exento de responsabilidad de enriquecimiento ilícito contra el Estado", expresó.



**COMISIONADO.** Leopoldo Flores Milla

Milla declaró a LA PRENSA que no está activo en la Policía Nacional, ya que recibió un acuerdo de cancelación, el cual entró en vigor desde junio del presente año. Según el documento oficial del TSC emitido en abril de este año, él fue declarado solvente con el Estado de Honduras. "Hago la aclaración para que

sepan que Flores Milla no tiene ningún problema, pues por unanimidad de votos los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas resolvieron que no tengo responsabilidades porque me sometí a una investigación rigurosa, la que fue realizada desde que ascendí al grado de subteniente en el año de 1985", agregó Milla.

16 La Tribuna Viernes 11 de noviembre, 2016

## Nacionales

**INFORME DEL TSC A FISCALÍA****L10.8 millones en medicinas vencidas en Almacén Central**

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) envió un informe de auditoría al Ministerio Público (MP), sobre 10.8 millones de lempiras que costaban 875 lotes de medicinas que resultaron vencidas en el Almacén Central de Medicamentos de la Secretaría de Salud.

Las irregularidades encontradas son de tipo penal, es decir la existencia de supuesto abuso y malversación de caudales públicos. El TSC emitió el informe 004-2014-DASS-ACM-SS-B, que se desprende de la auditoría especial en el Almacén Central de Medicamentos, referido al 1 de enero de 2006 al 2 de octubre de 2014.

El documento enviado por el Tribunal al MP, específicamente al fiscal general del Estado, Oscar Fernando Chinchilla, indica: "Existen indicios de responsabilidad penal, opinión que de ser compartida con esa Fiscalía provocará que esa dependencia entable la acción penal correspondiente ante los tribunales de justicia respectivos".

El reporte establece que "el vencimiento, rechazo, avería y mala ubicación de medicamento no vencido, que corresponde a la cantidad de 10,869,676 unidades (875 lotes), provocó un perjuicio económico significativo para el Estado de Honduras".

Además, señala que no fueron encontradas la documentación soporte de esos medicamentos, así como órdenes de compra,



**Las responsabilidades encontradas por el Tribunal son de tipo penal, por lo que el informe fue enviado al Ministerio Público.**

contratos, facturas, recibos, actas y constancias de recepción, por lo que no se pudo valorizar el total del perjuicio, ya que la Secretaría de Salud no proporcionó la evidencia documental de 624 lotes de medicamento, equivalentes a siete millones 70 mil 850 unidades.

Se explicó que solo fueron contados, por la evidencia documental, un total de 251 lotes correspondientes a 3,798,825 unidades, valoradas en 22 millones 863 mil 356 lempiras.

"La falta de controles en la recepción, custodia, supervisión, manejo y distribución de los medicamentos por parte de los funcionarios y empleados del Almacén

Central de Medicamentos y la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, provocó el vencimiento, rechazo, avería y mala ubicación de los medicamentos no vencidos en dicho almacén, poniendo en riesgo el derecho constitucional de todos los hondureños a la protección de la salud y asistencia social", apunta el informe.

Asimismo, el TSC constató que, "los funcionarios de la Secretaría de Salud no vigilaron que se cumpliera el mandato constitucional 'de conservar el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas', ya que la población hondureña no fue beneficiada con 875 lotes de medicamentos".

## PAÍS

DORIS GUTIÉRREZ: "LOS MAGISTRADOS QUE LLEGUEN DEBEN DARLES SEGUIMIENTO A ESTOS CASOS"

ELECCIÓN. NUEVOS FUNCIONARIOS SERÁN ELECTOS EL 7 DE DICIEMBRE

# No dilatar casos de fortunas de policías, reto para el nuevo TSC

► Oficiales han amasado patrimonio de más de 300 millones de lempiras según DIECP ► Aún se desconocen resoluciones

Redacción La Prensa  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** En vista que los magistrados salientes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) han dilatado las resoluciones de las 29 investigaciones al patrimonio de altos oficiales de la Policía Nacional, los nuevos tres funcionarios que sean electos deberán avanzar en las mismas.

Un informe de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) revela las exorbitantes fortunas que amasaron policías, cuyos expedientes fueron trasladados al TSC.

Las fortunas entre 29 policías (algunos ya de baja) suman 363,360,134.31 lempiras, los que se desconoce si fueron adquiridos de manera legal o ilegal, ya que el TSC no se ha pronunciado. La DIECP aseguró que los montos equivalen a incongruencias encontradas entre el pago de sus salarios y patrimonio.

"Es fundamental hacer algo, hay bárbaros que amasaron cientos de millones de lempiras y disfrutaron hoy impunemente de lo que de forma injustificada e ilegal obtuvieron mientras ganaron modestos salarios. Eso no es justo. El monopolio de la investigación por enriquecimiento ilícito ya no debe ser manejada solo por el TSC, deben darle cabida al Ministerio Público", manifestó el depurador Omar Rivera.

**Sin pena ni gloria.** Para el diputado de Libertad y Refundación Jorge Cáliz, el paso de Daysi Ancheeta, Jorge Bográn y Miguel Mejía no merece un calificativo particular, pero la institución que han manejado en estos últimos siete años ha hecho muy poco.

"Sobre este TSC pesa la carga de haber dado un beneplácito



**FUNCIÓN.** Los actuales magistrados en un evento con el embajador de Taiwán.

to a la gestión del exdirector del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Mario Zelaya, situación que ningún hondureño deja de tener presente. Dejan una deuda con el pueblo hondureño, no han sido capaces de quitarse los sesgos políticos", explicó Cáliz.

La esperanza de la ciudadanía es que los nuevos magistrados, que serán electos a más tardar el 7 de diciembre próximo, les den continuidad a estos 29 expedientes y otros de enriquecimiento ilícito que mantienen en agenda.

"Los que lleguen tienen que darles seguimiento a estos casos porque si no van a quedar en la impunidad. Veo que se han repartido los puestos, aunque todavía no los han escogido. Se supone que esta vez las cosas tenían que ser diferentes, pero no es así, yo estoy en la comisión y ni siquiera me di cuenta de los 15 que escogieron", indicó la diputada Doris Gutiérrez.

**"ESTE TSC PARECE QUE CUMPLE LA MISIÓN DE ENGAVETAR O ESCONDER LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS"**



**JORGE CÁLIZ**  
Diputado de Libre

## Elecciones TSC

**1. Envío de preguntas a la comisión**  
Los ciudadanos tienen hasta el 3 de noviembre para enviar vía la secretaria del Congreso las preguntas a los participantes

**2. Las audiencias públicas**  
Se llevará a cabo el 7 y 8 de noviembre en el Poder Legislativo. Los 15 precandidatos serán entrevistados por la comisión multipartidaria

**3. Elección de magistrados**  
Antes del 7 de diciembre, el Congreso debe elegir con 86 votos a los tres nuevos magistrados para el período 2016-2023

## LAS AUDITORÍAS A POLICÍAS PENDIENTES DEL TSC

- |  |   |
|--|---|
| <b>1)</b> Comisionado Manuel de Jesús Escobar Murillo (activo)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 1,069,675.03 lempiras.      | <b>17)</b> Comisionado general Adrián René Flores Marcelino (activo)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 8,505,626.07 lempiras.                 |
| <b>2)</b> Comisionado general Javier Leopoldo Flores Millia (activo)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 89,720.64 lempiras.   | <b>18)</b> Subcomisionado Ricardo Nicolás Murillo Malute (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 2,296,810.87 lempiras.                      |
| <b>3)</b> Comisionado general José Francisco Murillo López (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 2,345,048.72 lempiras.   | <b>19)</b> Comisionado general René Maradaga Pandamé (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 6,730,726.52 lempiras.                          |
| <b>4)</b> Comisario Constantino José Zavala Lainez (activo)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 4,249,252.84 lempiras.         | <b>20)</b> Comisionado general Alan Reinero Nájera Martínez (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 2,961,185.77 lempiras.                   |
| <b>5)</b> Comisionado general Marco Tulio Palma Rivera (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 3,560,264.38 lempiras.       | <b>21)</b> Subcomisionado Javier Díaz Herrera (activo)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 4,272,182.46 lempiras.                               |
| <b>6)</b> Comisionado Ricardo Humberto Romero Reyes (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 3,880,119.46 lempiras.          | <b>22)</b> Comisionado Héctor Orlando Suazo Rivera (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 9,344,065.82 lempiras.                            |
| <b>7)</b> General director José Luis Muñoz Licóna (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 4,700,806.54 lempiras.            | <b>23)</b> Subcomisionado Raúl (act.) Antonio Rodríguez Puerto (activo)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 15,600,573.75 lempiras.             |
| <b>8)</b> Comisionado general José Ricardo Ramírez del Cid (activo)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 6,400,734.89 lempiras. | <b>24)</b> Comisionado general Napoleón Nazari Herrera (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 20,517,006.57 lempiras.                       |
| <b>9)</b> Subcomisario Alvaro Ernesto García Calderón (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 17,226,925.96 lempiras.       | <b>25)</b> Inspector Juan Manuel Ávila Mesa (activo)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 18,495,262.72 lempiras.                                |
| <b>10)</b> Comisionado general Santos Simón Flores Reyes (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 3,736,359.35 lempiras.     | <b>26)</b> Subcomisario Ludwín Cris Zelaya Romero (en proceso de extradición a ELIA)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 3,852,510.70 lempiras. |
| <b>11)</b> Comisario Selwyn Mayes Ríos (activo)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 21,116,918.12 lempiras.                    | <b>27)</b> General director Salomón de Jesús Escoto Salinas (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 17,561,243.42 lempiras.                  |
| <b>12)</b> Comisionado Luis Salvador Aguilar Mazzoni (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 1,617,095.43 lempiras.         | <b>28)</b> Subcomisionado José Orlando Leva Nalaren (activo)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 13,121,446.39 lempiras.                        |
| <b>13)</b> Comisionado José Danilo Orellana Lainez (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 994,848.07 lempiras.             | <b>29)</b> Comisionado Ambrosio Maradaga Ordóñez (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 11,458,823.05 millones                              |
| <b>14)</b> Subcomisionado Jorge Alberto Barahaga Hernández (baja)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 27,255,456.53 lempiras.  |   |
| <b>15)</b> General director Félix Villanueva Mejía (activo)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 2,368,735.40 lempiras.         |   |
| <b>16)</b> Comisionado José Leonel Enamorado Alvarado (activo)<br>Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 2,632,508.54 lempiras.      |   |

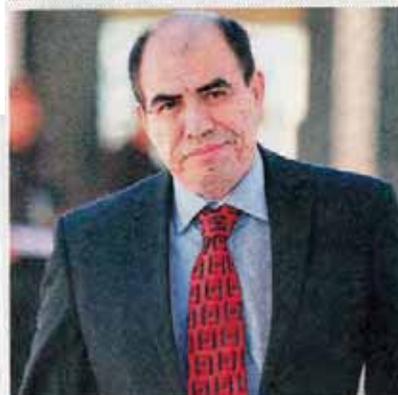
Fuente: Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, Unidad de Investigación Patrimonial

## 16. País

**Proceso** Con 97 votos a favor, los diputados de todas las bancadas aprobaron anoche la elección de los nuevos funcionarios, quienes serán juramentados antes del 10 de diciembre próximo, tal como señala la ley

# En inesperada elección, CN designa a los nuevos magistrados del TSC

LOS NUEVOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS



**ROY PINEDA CASTRO**  
55 años

Profesión:  
**Abogado y notario**  
Formación académica:  
**Maestría en derecho mercantil**



**JOSÉ PINEDA VARELA**  
59 años

Profesión:  
**Lic. en administración de empresas**  
Formación académica:  
**Máster en negocios**



**RICARDO RODRÍGUEZ**  
60 años

Profesión:  
**Abogado**  
Habilidades y cursos:  
**Seminario para líderes**

Fue presidente de la Junta Nominadora para la elección de magistrados de la CSJ, subprocurador de la PGR, juez de letras seccional y jefe regional del Registro de la Propiedad.

## CN nombra a comisionada del IAIP y subprocurador



Thuman fue juramentada por la directiva del CN.

**TEGUCIGALPA**  
El Congreso Nacional nombró ayer a la nueva comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y al subprocurador de la Procuraduría General de la República (PGR).

Ambos cargos estaban vacantes desde el pasado mes de febrero.

Los diputados designaron a Suyapa Petrona Thuman Conde como la nueva magistrada del IAIP, quien llega a sustituir a Doris Imelda Madrid.

La excomisionada renunció a su cargo el pasado 10 de febrero del año en curso.

Mientras tanto, Ricardo Lara fue nombrado nuevo subprocurador en sustitución de Jorge Abilio Serrano, quien dejó el cargo a inicios del presente año.

Serrano dejó su cargo debido a que fue electo el 11 de febrero como magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El secretario del Congreso Nacional, Mario Pérez, fue el encargado de proponer a la abogada Thuman al cargo de comisionada del IAIP y el jefe de la bancada del Partido Liberal, Yuri Sabas, fue el designado para proponer a Lara como subprocurador. Los dos abogados propuestos en el hemicycle obtuvieron la mayoría calificada de las bancadas políticas. La iniciativa de Pérez obtuvo 89 votos a favor y la propuesta de Sabas logró 91 votos favorables.

**TEGUCIGALPA**  
En una rápida e inesperada elección, el Congreso Nacional (CN) designó anoche a los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) por un período de siete años.

Fueron electos los abogados Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, y el licenciado en administración de empresas José Juan Pineda Varela, con 97 de los 117 votos presentes en el CN.

El presidente de la Comisión multipartidaria encargada del proceso, Mario Pérez, presentó la moción de elección ante el pleno de diputados horas más tarde de concluido el proceso de audiencias públicas a las que fueron sometidos los 15 aspirantes preseleccionados.

Durante la votación, 10 parlamentarios emitieron su voto en contra, siete no votaron y tres se abstuvieron. Tanto Rodríguez y Pineda Varela como Pineda Castro comparecieron ayer en audiencias públicas y fueron los que obtuvieron el más alto puntaje de los integrantes de la Comisión Especial, según se informó.

Al inicio de este proceso, un total de 102 personas se postularon al remitir sus hojas de vida ante la Primera Secretaría del CN, pero solo 15 de ellas pasaron a las siguientes etapas. Previo a las audiencias públicas, estos precandidatos también fueron sometidos a pruebas de confianza. Aunque el cronograma estipulaba el 9 de noviembre como fecha para remitir el informe y la nómina final de los tres candidatos ante el pleno de diputados, la comitiva se adelantó a ese término. La designación de los nuevos magistrados se produjo mientras iniciaba el conteo de votos de la elección del nuevo presidente de Estados Unidos.

Desde el inicio se rumoreaba en los pasillos del Congreso que el Partido Nacional y el Liberal, al igual que Libertad y Refundación (Libre), habían llegado a un acuerdo bajo la mesa para integrar el TSC, donde esta última fuerza po-

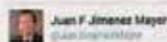
lítica pidió una posición a cambio de respaldar la aprobación de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos. El líder de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih), Juan Jiménez Mayor, confirmó que en las próximas horas se pronunciará sobre este proceso.

**Segunda jornada**  
Más temprano, ocho aspirantes que restaban entre los 15 preseleccionados comparecieron ante la comisión legis-



Las audiencias públicas fueron la penúltima etapa en el proceso de elección de los magistrados del ente contralor del Estado.

## En Twitter Reacción Maccih



UNA POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN no admite instituciones de control sin autonomía. MACCIH se pronunciará sobre proceso de elección del TSC.

Juan Jiménez Mayor, portavoz de la Maccih, anunció que en las próximas horas se referirá al proceso de elección.

# Cumpleañeros del mes de Diciembre

## NOMBRE

## FECHA

JOSE SANTOS AGUILAR SALINAS	01-dic
FREDY DEMETRIO BERRIOS PADILLA	02-dic
JUAN RAMON GONZALEZ MAIRENA	02-dic
MARIA LASTENIA AGUILAR NOLASCO	02-dic
MARTA CECILIA RODRIGUEZ BETANCOURTH	02-dic
FRANCISCA MARTINEZ ZEPEDA	03-dic
KARLOS VLADIMIR AGUILAR BANEGAS	03-dic
SONIA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	04-dic
VICTOR MANUEL MORAN FLORES	04-dic
JESUS ANTONIO FLORES	05-dic
LUIS ANTONIO CRUZ GARAY	05-dic
MARIO DAGOBERTO TINOCO MONTENEGRO	05-dic
RIGOBERTO CORDOVA LAITANO	05-dic
SANDRA PATRICIA LOPEZ MOLINA	06-dic
JOSE ALFREDO QUIROZ AGUILAR	11-dic
MARINA ENCARNACION NAIRA CERRATO	11-dic
KEYBER YAMILETH SUAZO RIVERA	12-dic
JOSE ANIBAL PERINO YANEZ	14-dic
LESBIA LORENA RODRIGUEZ CABALLERO	14-dic
NELSON JAVIER ESPAÑA SEGOVIA	14-dic
MAYRA MARLENE VALLE VILLANUEVA	15-dic
EDIS YAMITH PARADA OSORIO	16-dic
FEDERICO DUARTE ACOSTA	17-dic
JOSE TIMOTEO HERNANDEZ REYES	18-dic
LUZ MARIA DIAZ VALLE	18-dic
MARINA SUYAPA ZELAYA ORTEZ	18-dic
BESSY JAMILETH SILVA CERRATO	19-dic
GILLERMO AMADO MINEROS MEDRANO	19-dic
SARA ELIZABETH CANALES RODRIGUEZ	19-dic
DOUGLAS RAMON AGUILERA	22-dic
MELBA LIDIA NUNEZ CARRANZA	22-dic
ERICK FERNANDO ALVAREZ MORENO	23-dic
ARACELI DE JESUS AGUILAR ANDRADE	24-dic
BELINDA GABRIELA GIRON GRADIZ	24-dic
ERICK ERNESTO ZEPEDA BACCA	24-dic
ETHEL FABIOLA MEJIA VELASQUEZ	24-dic
RITZA ELIZABETH SOLORZANO AGUILAR	24-dic
GERSON JONAS RODRIGUEZ SOSA	25-dic
MIGUEL PADILLA BERRIOS	25-dic
ANGELICA MATILDE AVILA BENITEZ	26-dic
LILIAN YANETH MENDOZA CORRALES	27-dic
KATYA MILDRHED PONCE ACEITUNO	29-dic
LEDYS PATRICIA AMAYA FIALLOS	29-dic
CARLOS ANTONIO VELASQUEZ CASTRO	30-dic
LAURA LEE GOUGH RODRIGUEZ	31-dic
SANDRA LIZETH VALLADARES GUEVARA	31-dic



# TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

NOVIEMBRE 2016